

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0391/01/19**

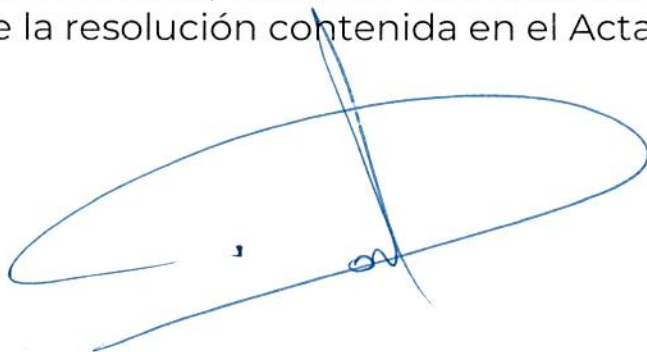
III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT.**



Oficio: Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 190247

133.02.03.DP.0071.2019

Bitácora: 13/G1-0391/01/19

Lugar: Hidalgo

Fecha: 06 de Febrero de 2019

CC. DEMETRIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ; PRESIDENTE
JOSÉ PEDRO OLIVARES LÓPEZ, SECRETARIO Y
URBANO BULMARO CORTES MARQUEZ, TESORERO
REPRESENTANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DEL
EJIDO CIMA DE TOGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 29 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0293.2018 de fecha 04 de Abril de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 4.084 Metros cúbicos	1	1	1	21077141	21077141
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 207.629 Metros cúbicos	23	1	23	21077722	21077744
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 29.312 Metros cúbicos	3	1	3	21077745	21077747
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 125.338 Metros cúbicos	14	1	14	21077748	21077761
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 17.695 Metros cúbicos	2	1	2	21077762	21077763
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 951.994 Metros cúbicos	106	1	106	21077764	21077869
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 134.399 Metros cúbicos	15	1	15	21077870	21077884
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 529.795 Metros cúbicos	59	1	59	21077885	21077943
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 74.795 Metros cúbicos	8	1	8	21077944	21077951
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 356.329 Metros cúbicos	40	1	40	21077952	21077991
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 50.305 Metros cúbicos	6	1	6	21077992	21077997
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino),	16	1	16	21316001	21316016





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio: 190247
133 02 03 DP 0071 2019

Bitácora:
13/G1-0391/01/19

Lugar:
Hidalgo

Fecha:
06 de Febrero de 2019

139.947 Metros cúbicos					
Ejido Cima De Togo, Cuauhtepic de Hinojosa, P-13-016-CIM-001/11, Leña, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 63.853 Metros cúbicos	7	1	7	21316017	21316023

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

309 FOLIOS
ORPH*AVP*EGA*MAC

